



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 18 de AGOSTO del año 2023. Por medio de la
presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización
Comunitaria: Comité Electoral de Padres y Apoderados Colegio Primario San José
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo
3° (a): Narcís Carreras Rojas
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 8 de SEPTIEMBRE del año 2023

Horario: 15⁰⁰ a 18⁰⁰ HORAS

Lugar y Dirección: Barrio N° 357, San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un total cumplimiento a la obligación
contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146,
entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario
respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendrá plena
validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la
Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Carro Guerra de Paredes,
Prudencia Carreras, Comité Primario San José

NOMBRE	RUT	FIRMA
1. <u>CATHERINE TRINCONE</u> <u>MONTEJO</u>	-	
2. <u>LEYDARA SANDOVAL</u> <u>RODRIGUEZ</u>	-	
3. <u>LEONOR RIVEROS</u> <u>FLORIS</u>	-	



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde
la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 59 de la Ley 19.418.